

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 237 Martes 2 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 45019

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32989 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 750/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/009729 se ha dictado, en fecha 19 de septiembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Federación Guipuzcoana de Natación-Gipuzkoako Igeriketa Federacuntza, con NIF: G-20152468, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Donostia-San Sebastián.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a "Administración Concursal Integral, S.L.P.", representada por don Juan C. Pérez de Unzueta, con domicilio postal en Tantargoxo, 2, 1.º izda., 20018 San Sebastián, y dirección electrónica señalada: jcunzueta@mkminternacional.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia-San Sebastián, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065026-1